B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Cuentas por cobrar: Incluyen principalmente las cuentas por cobrar a clientes y corresponden a los montos adeudados por la venta de servicios en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

Deterioro de cuentas incobrables: La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado.

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo.

La provisión para cuentas incobrables: Se incrementa por las provisiones que hace la Administración en base a estimaciones de las cuentas que se consideran de dudosa recuperación y se disminuyen por los castigos; los cargos por la provisión se registran contra resultados.

Los inventarios: Están valorados al costo de adquisición que no es mayor al valor de mercado. Los costos se determinan por el método promedio.

Propiedades y equipos: Están registrados al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

La vida útil estimada de las propiedades y equipos es como sigue:

ACTIVOS	AÑOS
Edificios	20
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Equipo de computación y software	3
Vehículos	5

Impuesto a la renta: El cargo por impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:
(Continuación)

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Reconocimiento de ingresos y gastos: Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar de la venta de sus productos que se comercializan a través de agentes de venta en el curso normal de sus operaciones. Los ingresos se muestran netos de rebajas y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace entrega del servicio al comprador.

Los gastos que se relacionan con el período, se registran en resultados cuando se conocen.

Provisión para desahucio y jubilación patronal: Se determina sobre la base de un estudio actuarial.

Según lo establecido en el Código del Trabajo, en aquellos casos en que la relación laboral termina por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con una indemnización equivalente al 25% de la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado.

Los empleados y trabajadores que hayan cumplido 25 años o más de servicio, en forma ininterrumpida dentro de una compañía, tienen derecho a una compensación económica de acuerdo con la legislación laboral ecuatoriana. La pensión patronal no podrá ser inferior al salario mínimo vital general vigente decretado por el Gobierno.

En el caso de doble jubilación, por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y la Compañía la pensión patronal, será mínimo el equivalente al 50% del salario mínimo vital. Esta provisión se establece a partir de que el trabajador cumple 10 años de servicio.

Administración de riesgos:

Factores de riesgos financieros: Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo operacional entre otros. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

La gestión del riesgo está controlada por la Administración de la Compañía siguiendo los lineamientos de las políticas aprobadas. El departamento financiero identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Compañía.

La administración de riesgos incluye:

- Riesgo de cambio
- Riesgo de crédito
- Riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo
- Riesgo de liquidez
- Riesgo operacional

Riesgo de cambio: Todas las transacciones que realiza la Compañía son pactadas en U.S. Dólares, por tanto no tiene exposición al riesgo cambiario.

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de pérdidas.

Riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo: La Compañía no tiene inversiones en valores que se puedan ver afectadas por las fluctuaciones de las tasas de interés; Por otro lado, para mitigar el riesgo de dichas fluctuaciones en el financiamiento, la Compañía ha conseguido préstamos de relacionadas a largo plazo que no generan intereses.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

El Departamento financiero hace un seguimiento de las previsiones y de las necesidades de efectivo de la Compañía con la finalidad de determinar si cuenta con suficiente efectivo para cubrir las necesidades operativas y de inversión al tiempo que trata de tener habilitadas las facilidades de crédito para hacer uso de ellas en caso de ser requerido.

Riesgo operacional: Los riesgos operativos están asociados con las pérdidas monetarias que pueden surgir, por problemas de los sistemas, procedimientos no establecidos para los distintos procesos, fallas de las personas que manejan el proceso o por eventos externos. El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional para así limitar las pérdidas financieras y los daños a la reputación de la Compañía alcanzando su objetivo. La responsabilidad básica por el desarrollo y la implementación de controles para tratar el riesgo operacional está asignada a la Gerencia. Esta responsabilidad está respaldada por el desarrollo de normas generales para la administración del riesgo operacional, que incluye los controles y los procesos, tales como:

B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones entre varias funciones, roles y responsabilidades.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y legales.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
- Planes de contingencia.
- Normas éticas y de negocios.
- Mitigación de riesgos.

Moneda local: A partir del 10 de enero del 2000 el USDólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

C. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

		Al 31 de diciembre de	
		2013	2012
Caja		450	450
Bancos	(1)	239,529	189,194
		239,979	189,644

(1) Incluye principalmente US$130,660 (US$130,990 en el 2012) en Banco de la Producción S.A.

D. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:

		Al 31 de diciembre de	
		2013	2012
Clientes	(1)	2,232,902	1,592,632
Funcionarios y empleados		60,251	64,686
Compañías relacionadas (Ver Nota L)		295,607	91,768
Anticipos			248
Otras		26,667	4,778
		2,615,427	1,754,112
Provisión para cuentas incobrables	(2)	(77,346)	(55,017)
		2,538,081	1,699,095

(1) Incluye principalmente:

	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012
Cohervi S.A.	40,163	28,835
Corporación El Rosado S.A.	182,074	81,948
Disniko S.A.	47,217	63,315
Distribuidora Farmacéutica Ecuatoriana Difare S.A.	104,973	84,390
Distribuidora Ordoñez Rubio S.A.	21,102	22,479

D'Mujeres S.A.

D. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR: (Continuación)

Econofarm S.A.	49,096	27,563
Manang S.A.	47,217	65,927
Riverisa S.A.	42,952	27,067
Saltos Valle Gloria Narcisa	64,088	48,011
Tiendas Industriales Asociadas (Tía) S.A.	335,273	217,157
Ventascorp S.A.	32,714	20,112

(2) El movimiento es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012
Saldo inicial	55,017	39,090
Incremento	22,329	15,927
Saldo final	77,346	55,017

E. INVENTARIOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2013	2012
Bodegas	(1)	1,572,978	1,388,396
Mercadería en tránsito		3,417	20,882
		1,576,395	1,409,278

(1) Incluye principalmente US$355,300 (US$247,207 en el 2012) de la línea LISAP y US$417,087 (US$519,802 en el 2012) de la línea ROLDA.

F. PAGOS ANTICIPADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2013	2012
Impuestos y retenciones	(1)	70,426	61,921
Seguros		4,563	6,452
Anticipos a proveedores	(2)	141,932	287,162
Anticipos de viáticos		799	588
		217,720	356,123

(1) Corresponde a retenciones en la fuente del impuesto a la renta (US$52,818 en el 2012) realizadas durante el período.

(2) Incluye principalmente:

	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012
Starbrands - Perú	19,681	211,138
American International	42,292	
Laboratori Cosmetici S.P.A. LISAP - Italia	20,796	43,783
Digicol	23,247	

G. PROPIEDADES Y EQUIPOS:

	Saldo al 31/12/2012	Adiciones	Saldo al 31/12/2013
Terrenos	256,253		256,253
Edificios	1,131,747		1,131,747
Instalaciones	56,870	7,790	64,660
Muebles y enseres	17,712		17,712
Equipos de computación	159,852	999	160,851
Vehículos	101,404	26,920	128,324
Proyecto en curso		39,231	39,231
	1,723,838	74,940	1,798,778
Depreciación acumulada	(251,809)	(94,579)	(346,388)
	1,472,029	(19,639)	1,452,390

H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:

		Al 31 de diciembre de 2013	2012
Proveedores	(1)	279,741	371,771
Compañías relacionadas (Ver Nota L)		6,049	
Accionistas	(2)	1,491,218	1,558,325
Anticipos de clientes	(3)	59,264	51,051
Impuestos y retenciones en la fuente	(4)	437,778	232,579
Obligaciones con empleados		219,688	120,479
Obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		27,039	23,346
Comisiones		26,318	16,746
		2,547,095	2,347,297

(1) Corresponde a US$209,922 (US$142,646 en el 2012) a proveedores locales y US$69,819 (US$229,125 en el 2012) a proveedores del exterior.

(2) Estos valores no tienen fecha de vencimiento definido y no generan intereses:

	Al 31 de diciembre de 2013	2012
Úrsula Coronel Garate	887,133	887,367
William Bravo Coronel	604,085	670,958
	1,491,218	1,558,325

(3) Incluye principalmente US$23,000 (US$23,000 en el 2012) por depósito en garantía de dos meses por el alquiler de local comercial ubicado en la Av. 9 de Octubre #424 y Chile, y US$25,804 (US$17,598 en el 2012) de depósitos realizados por clientes por confirmar.

(4) Incluye principalmente US$183,267 (US$116,086 en el 2012) de Impuesto al Valor Agregado y US$251,406 (US$111,383 en el 2012) de Impuesto a la Renta por pagar (Ver Nota K).

I. PASIVOS A LARGO PLAZO:

		Al 31 de diciembre de	
		2013	2012
Banco Procredit S.A.		1,074,321	1,142,711
Banco Produbanco S.A.		39,798	68,340
Porción corriente		(513,093)	(396,997)
	(1)	601,026	814,054
Bonificación por desahucio	(2)	72,331	49,807
Jubilación patronal	(3)	162,565	70,620
		835,922	934,481

(1) A continuación detalle:

Institución	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Tasa %	Monto Original	Saldo al 31/12/2013	Saldo al 31/12/2012
Banco Procredit S.A.	19/08/2011	19/08/2017	9%	1,000,000	193,758	236,325
Banco Procredit S.A.	30/11/2011	02/12/2017	9%	800,000	585,329	701,332
Banco Procredit S.A.	27/09/2012	02/10/2013	8.82%	200,000		205,054
Banco Procredit S.A.	12/10/2013	12/10/2014	8.82%	290,000	295,234	
Banco Produbanco S.A.	12/03/2012	25/02/2015	9.76%	88,011	39,798	68,341
					1,114,119	1,211,051
			Porción corriente		(513,093)	(396,998)
					601,026	814,054

(2) El movimiento de esta cuenta fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012
Saldo inicial	49,807	25,741
Pagos	(2,160)	(3,020)
Incremento	24,684	27,086
Saldo final	72,331	49,807

(3) El movimiento de esta cuenta fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012
Saldo inicial	70,620	70,620
Incremento	91,945	
Saldo final	162,565	70,620

J. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 800 acciones ordinarias y en circulación con un valor nominal de US$1 cada una.

Aporte para futuras capitalizaciones: Representa aportes en efectivo con el propósito de incrementar el capital social de la Compañía.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital

J. **PATRIMONIO:** (Continuación)

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.

K. **PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:**

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 24%, 23% y 22%, sobre su base imponible para los años 2011, 2012 y 2013, respectivamente.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para sus trabajadores, el pago del 15% sobre las utilidades liquidas de la compañía, antes del cálculo del impuesto sobre la renta. La Administración calculó la participación de los trabajadores directamente de la utilidad contable del ejercicio.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía fue el siguiente:

	2013	2012
Utilidad contable	1,123,823	521,088
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	168,573	78,163
	955,250	442,924
Menos: Deducciones leyes especiales		1,199
Más: Gastos no deducibles	187,507	42,547
Base imponible para impuesto a la renta	1,142,757	484,272
Impuesto a la Renta causado	251,406	111,383

L. **SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:**

Las transacciones con relacionadas, fueron realizadas en condiciones similares con terceros e incluyen los siguientes saldos:

	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012
Cuentas por cobrar:		
Macronegocios S.A.	295,607	61,768
Comisariato del Constructor S.A.		30,000
	295,607	91,768
Cuentas por pagar:		
Macronegocios S.A.	6,049	32,957
	6,049	32,957
Accionistas:		
William Bravo Coronel	604,085	670,958
Úrsula Coronel Garate	887,133	887,367
	1,491,218	1,558,325

L. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS: (Continuación)

Estos saldos no tienen fecha de vencimiento definida ni generan intereses.

A continuación un detalle de las transacciones con relacionadas:

	2013	2012
Préstamos recibidos:		
William Bravo Coronel	35,754	11,570
Úrsula Coronel Garate		53,425
Macronegocios S.A.	222,389	196,388
Vázconez Reinoso Miguel	57,331	
	567,330	261,383
Préstamos otorgados:		
Macronegocios S.A.	474,245	
	474,245	
Compras de mercaderías:		
William Bravo Coronel		29,849
Úrsula Coronel Garate		50,528
Macronegocios S.A.	177,572	120,169
	177,572	200,546
Ventas de mercadería:		
William Bravo Coronel		41,640
Úrsula Coronel Garate		7,504
Macronegocios S.A.	300,820	196,889
	300,820	246,033
Cobros:		
Macronegocios S.A.	462,796	
	462,796	
Pagos:		
William Bravo Coronel	102,626	54,546
Úrsula Coronel Garate	235	153,374
Macronegocios S.A.	441,650	228,341
	544,511	436,261

M. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIAS:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US$6 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

M. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIAS: (Continuación)

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

N. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

O. HECHOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre de 2013, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.

D´MUJERES S.A.

Ing. Carlos Cepeda P.
GERENTE GENERAL

Marcos Carabajo Ortega
CONTADOR
Reg. No. 5246